

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p><b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL</p>	<p><b>CÓDIGO:</b> CSJCF-GD-F04</p>	
	<p><b>ACUSE DE RECIBIDO:</b> ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p><b>VERSIÓN:</b> 2</p>	

## Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales En Apoyo a los Juzgados Laborales del Circuito de Manizales

### Acuse de Recibido

**FECHA: Viernes 16 de Septiembre del 2022**

**HORA: 10:55:55 am**

**Se ha registrado en el sistema, la carga de 2 archivos suscritos a nombre de; DIANA LUCIA FLOREZ LEON, con el radicado; 202200514, correo electrónico registrado; dianaluciafl17@gmail.com, dirigidos al JUZGADO 9 CIVIL MUNICIPAL.**

**Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914**

Archivos Cargados
contestacion.pdf
oficio.pdf

**CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20220916105556-RJC-25776**

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'  
Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas  
csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

Manizales, 16 de septiembre de 2022

SEÑOR:

**JORGE HERNAN PULIDO CARDONA**  
JUEZ

**Asunto: RESPUESTA AL AUTO Y DEMANDA CORRESPONDIENTE AL RADICADO 202200514**  
**JUZGADO 9**

Como lo manifiesta la Cooperativa de ahorro y crédito CESCA, efectivamente tengo un crédito con la entidad por dicho valor mencionado, del cual requiero y solicite un estado de cuenta del mismo con la casa de cobros encargada, ya que yo realice muchos pagos al crédito y al mismo tiempo de los aportes correspondientes durante el tiempo que estuve laborando y tenia como responder con la deuda. No desconozco mi responsabilidad con la entidad, mi situación económica desde el año 2021 no ha sido la mejor, me he encontrado desempleada desde mayo de 2021 y aun así del auxilio de desempleo otorgado por la caja de compensación a la cual estaba afiliada logré responder a CESCA hasta el mes de septiembre de 2021, ya de ahí en adelante no lo pude seguir haciendo porque no tenia el dinero para hacerlo, "pagaba deudas o dejaba de comer". En enero de este año logre entrar a laborar a un call center y de allí me tuve que retirar a los 15 días porque me enferme de la garganta y de los oídos debido a la labor que ejercía, seguidamente ingrese a Pan Extra de la cual me retire porque No pagaban a tiempo y adicional a esto no nos tenían afiliados a seguridad social y mucho menos pagaban parafiscales, allí estuve un tiempo muy corto y el poco dinero que recibí fue para pagar arriendo y comida. Desde ese entonces me encuentro desempleada.

Mi intención es conciliar con la Cooperativa un posible método de pago, el mas bajo posible, debido a mi condición económica. Primero debemos conocer el estado de cuenta porque como lo mencioné anteriormente pague varias cuotas y adicional a esto el ahorro que tenia con CESCA lo adicionaron al crédito, por ende, el valor que debo de pagar ya no será el del capital inicial sino el de la diferencia de los pagos realizados y el abono que realizaron de mis ahorros.

Señor Juez como persona encargada del tema le solicito por favor tener en cuenta mi versión ya que en este momento solo usted es conocedor de la versión de la cooperativa Cesca y solicito tener en cuenta mi petición de revisar el estado de cuenta, ya que no es justo que deba de volver a pagar la totalidad de un crédito al cual también le he aportado dinero y no quiero que se desconozca el esfuerzo y la buena fe con que lo realice mientras pude responder, sino continúe es porque no he tenido como hacerlo.

Cordialmente;

**DIANA LUCIA FLOREZ LEÓN**

Manizales, septiembre 1 de 2022

Señor(a)

**DIANA LUCIA FLOREZ LEON**

CR 16 27 42 BRR SAN JOSE

CORREO: [dianaluciafl17@gmail.com](mailto:dianaluciafl17@gmail.com)

CEL: 3142675586

MANIZALES

Reciba un Cordial Saludo,

Me permito comunicarle que se le aplicó el retiro forzoso como asociado de la cooperativa por no pago de obligaciones, causa que se encuentra descrita en los estatutos.

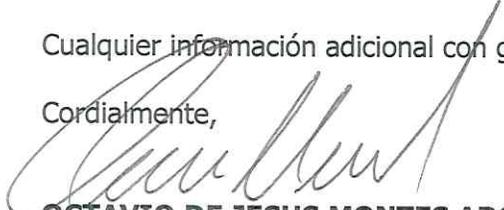
Sus obligaciones crediticias han pasado por diferentes etapas de cobro sin resultados efectivos. Con el fin de brindarle claridad frente a este tema, a continuación, le detallamos como fue el cruce de aportes con deuda efectuado:

El saldo que tenía en aportes correspondía a	\$ 893.888
Cuenta de ahorros	\$ 19.227
Se le cancelo el fondo de solidaridad pendiente por pagar de los meses de Octubre de 2021 a Agosto de 2022	\$ 107.943
Se abonó a la obligación crediticia No. 127334 (cuota octubre/21, cuota noviembre/21, cuota diciembre/21, cuota enero/22, cuota febrero/22, cuota marzo/22, cuota abril/22 y cuota mayo/22)	\$ 805.172

El saldo del crédito continuará en etapa de cobro jurídico hasta tanto usted cancele la totalidad de la obligación crediticia.

Cualquier información adicional con gusto será atendida.

Cordialmente,



**OCTAVIO DE JESUS MONTES ARCILA**

Gerente

Elaboró: Jerónimo Montoya Osorio

AGENCIAS

Principal Manizales Calle 28 N° 19-32 ☎ 606 8844441  
 Aguadas Cra. 4 N° 11-51 ☎ 606 8933142  
 Anserma Cra. 5 N° 9-1 ☎ 606 8933147  
 Chinchiná Calle 13 N° 8-27 ☎ 606 8933145  
 Dosquebradas Cra. 16 N° 26-65 L. 2 Av. Simón Bolívar ☎ 606 8933144  
 La Dorada Cra. 3 N° 12-05 ☎ 606 8576840  
 Manzanares Cra. 5 N° 4-62 ☎ 606 8933148  
 Neira Calle 10 N° 9-09 ☎ 606 8933146  
 Pensilvania Calle 5 N° 6-72 ☎ 606 8933143  
 Riosucio Cra. 5 N° 9-08 ☎ 606 8590122  
 Salamina Cra. 6 N° 7-20 ☎ 606 8595034  
 Villamaría Calle 12 N° 4-44 ☎ 606 8933149



www.cesca.coop



@cescacooperativamanizales



cooperativacesca



@cescacooperativa



cooperativa@cesca.coop

Linea gratuita

018000 91 6812